



RESOLUCIÓN D.N.E. 0701 /2022

2022-11-0002-0285

Montevideo,

31 AGO 2022

VISTO: la Resolución de Dirección Nacional de Educación 0450/2022 de fecha 20 de junio de 2022, por la cual se aprobó el Llamado a Concurso de Precios 20.061/2022 para la contratación de un curso de capacitación en idioma inglés para el personal de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación"; -----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron tres oferentes 1) ACOSTA ALMEIDA MARIA EUGENIA, 2) ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y 3) REMEDI CORREA MARIA MERCEDES Y MOSCARDY GARCIA MARCOS SEBASTIAN, cuyas ofertas cumplen con los requisitos formales y son pasibles de ser analizadas; -----

CONSIDERANDO: I) que habiéndose realizado el estudio técnico y económico de las ofertas, la empresa ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA obtiene el mayor puntaje total, por lo cual corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la mencionada empresa por resultar con el puntaje más alto y resultar conveniente su propuesta en el aspecto técnico y económico; -----

II) que se emitió afectación de créditos N° 398 la cual luce a fojas 14 del expediente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro. - Adjudicase el Concurso de Precios 20.061/2022 a la empresa ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la capacitación de idioma

inglés de hasta 35 personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación"; -----

2do.- El costo total de la erogación asciende a la suma de hasta 262.500 (pesos uruguayos doscientos sesenta y dos mil quinientos) exentos de impuestos. -----

3ro. - El plazo de la contratación será de hasta 7 meses; -----

4to.- El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 284, Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

5to.- Adóptese la presente resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. -----

6to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

Gonzalo Baroni Bocés
Director Nacional de Educación
MEC

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

Firma

Fecha

Motto